

Guayaquil, 04 de Octubre de 2016

Señor
Ferdinand Hoyos
Presidente Ejecutivo
ANDUJAR S.A.
Quito.-

De nuestras consideraciones:

Cumplo en comunicarle que en esta fecha, **VANDERBILT CIA. LTDA** de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. **0990017859001**, ha cedido las 1.893 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, moneda de los Estados Unidos de América, amparadas en el título No. 3782 numeradas desde el 211487670 hasta el 211489562, a favor de **MARTIN ALEXANDER HUET ABOUD**

El cedente y la cesionaria dejan constancia que las 1.893 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, se ceden a título oneroso y el valor de la transferencia es de US\$946.50 (Novecientos cuarenta y seis 50/100 dólares)

Cedo adicionalmente a favor de la Cesionaria, todos los derechos, créditos y obligaciones que por mi calidad de accionista tengo en la compañía ANDUJAR S.A. incluyendo los dividendos que me correspondieren en el presente ejercicio económico.

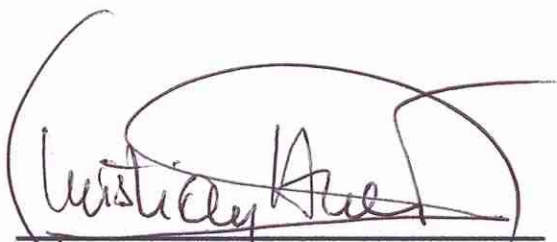
Sírvase usted señor Representante legal, registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de ANDUJAR S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En señal de aceptación de la transferencia de acciones, firma conmigo esta comunicación el cesionario.

Atentamente,



VANDERBILT CIA. LTDA R.U.C.
R.U.C. 0990017859001
CEDENTE



P. MARTIN ALEXANDER HUET ABOUD
CRISTIAN HUET SOTOMAYOR
REPRESANTNTE LEGAL

Guayaquil, Febrero 26 de 2014

Señora Doña
Mónica Peña Arosemena
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VANDERBILT CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en su sesión celebrada el día treinta de abril del año dos mil doce, resolvió disolver la Compañía, y elegirla a usted como **Liquidadora Principal** de la misma, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la ley, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, sin el concurso de ningún otro funcionario, para los fines de la liquidación.

La Compañía fue constituida por escritura pública que autorizó el entonces Notario Público del cantón Guayaquil, señor doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Posteriormente la disolución anticipada de la empresa fue otorgada mediante escritura pública otorgada el día dos de mayo del año dos mil doce ante el Notario Público Cuarto de Guayaquil, acto jurídico que fue aprobado mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.13.0007428 dictada por la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el dieciséis de diciembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de febrero del año dos mil catorce.

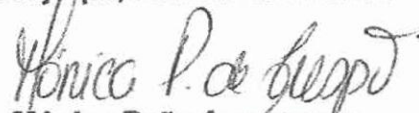
Atentamente,



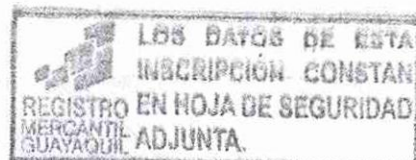
Mónica Peña Arosemena
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

RAZON: Acepto el cargo de Liquidadora Principal para la que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Febrero 26 de 2014



Mónica Peña Arosemena
C.I.0908879646



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.208

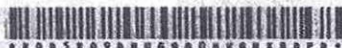
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **VANDERBILT CIA.LTDA. " EN LIQUIDACION"**, a favor de **MONICA PEÑA AROSEMENA**, de fojas 9.285 a 9.287, Registro de Nombramientos número **2.958**.

ORDEN: 9208



Guayaquil, 08 de marzo de 2014

REVISADO POR: *f*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o es provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 771315

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VANDERBILT CIA. LTDA

1. ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, el 4 de Febrero de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Febrero de 1965

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada VANDERBILT CIA. LTDA, otorgada el 2 de Mayo de 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno encargado de la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. **0007428** del **16 DIC 2013**

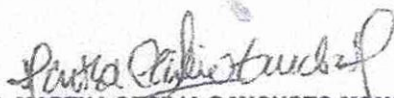
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ENRIQUE TOMAS PEÑA CALDERON, en su calidad de GERENTE y representante legal de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. **0007428** del **16 DIC 2013**, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada VANDERBILT CIA. LTDA a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil,

16 DIC 2013



AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990017859001
RAZON SOCIAL: VANDERBILT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL: VANDERBILT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑA AROSEMENA MONICA MONSERRAT
CONTADOR: SOLORZANO ZAVALA LILIAN LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/1965 **FEC. CONSTITUCION:** 18/02/1965
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOSE ANTEPARA Número: 715 Intersección: PRIMERO DE MAYO - QUISQUIS Edificio: CONDOMINIO VANDERBILT Piso: 1 Oficina: 12 Referencia ubicación: FRENTE A LA LAVANDERIA MARTINIZING Email: vanderbiltcia@hotmail.com Telefono Trabajo: 042283960 Celular: 0994000436

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/04/2016 10:01:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990017859001
RAZON SOCIAL: VANDERBILT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/02/1965
NOMBRE COMERCIAL: VANDERBILT **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOSE ANTEPARA Número: 715 Intersección: PRIMERO DE MAYO - QUISQUIS Referencia: FRENTE A LA LAVANDERIA MARTINIZING Edificio: CONDOMINIO VANDERBILT Piso: 1 Oficina: 12 Email: vanderbiltcia@hotmail.com Telefono Trabajo: 042283960 Celular: 0994000436

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: VANDERBILT CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 28/01/2000
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 330 Oficina: PB Telefono Domicilio: 393960

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: VANDERBILT **FEC. CIERRE:** 15/03/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA PRIMERA ETAPA Número: SOLAR 27 Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Manzana: K

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/04/2016 10:01:41

